Proyecto de ley de Seguros: permitirá a clientes tener más confianza en sus aseguradoras

Boletín N°:

Nov 26, 2024 PARAGUAY

La superintendente de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), Jazmín Bernal, contó que el proyecto de ley de Seguros en el que se prevén algunas modificaciones y cambios, está transitando su etapa final para ser presentado ante el Congreso de la nación.

El proyecto está basado sobre tres bases, el capital de solvencia, el gobierno corporativo y la conducta de mercado; al respecto, la superintendente sostuvo que esto transmitirá a los clientes tener una mayor confianza hacia sus aseguradoras.

“El objetivo principal de nuestra ley es contar con herramientas legales que permitan liberar una supervisión basada en riesgo. Si bien ya veníamos trabajando a través de una reglamentación que sacó el director del BCP hace dos años, ahora el gobierno corporativo lo tenemos con rango legal para seguir avanzando porque es uno de los pilares fundamentales como para seguir avanzando en la siguiente etapa de implementación de la solvencia”, expresó Jazmín Bernal a la 1020 AM.

Enfatizó en que el gobierno corporativo ayuda a que el capital de solvencia y conducta de mercado, sean gestionados de manera más prudente. Sobre lo último, (mercado) comentó que es una novedad importante, que tiene que ver con mejores prácticas para que las compañías puedan interactuar con sus clientes.

Sobre el proceso de elaboración de la ley, señaló que han mantenido varias reuniones con el sector asegurado, tanto compañías como asociaciones de productores y agentes, con el objetivo de afinar los términos del acuerdo. “Estamos en las revisiones finales, y ya las autoridades, tanto del BCP como el Ministerio de Finanzas y Finanzas (MEF), van a estar definiendo el momento exacto para presentar, pero esperamos que sea lo más pronto posible”, indicó.

Fuente

Fuente: La Nación

Enlace:

https://www.lanacion.com.py/negocios/2024/11/16/proyecto-de-ley-de-seguros-permitira-a-clientes-tener-mas-confianza-en-sus-aseguradoras/